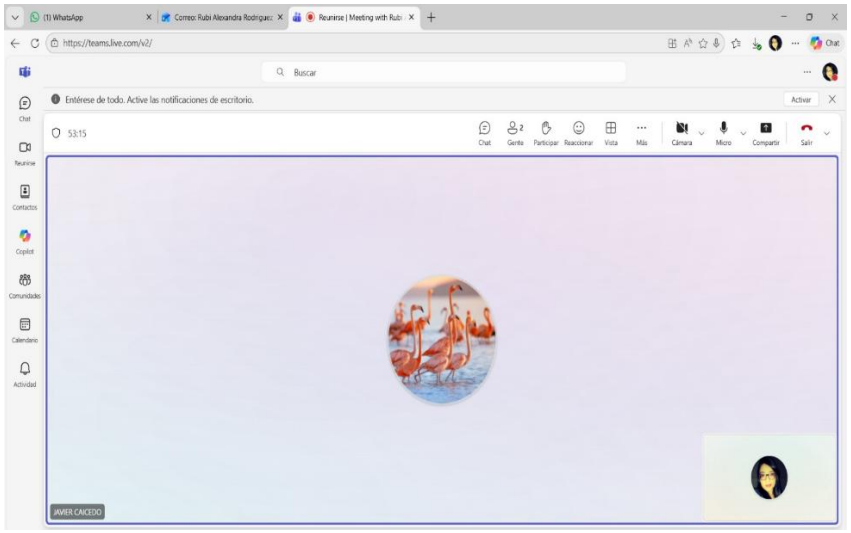
FORMATO DE ACTIVIDADES 20 DE FEBRERO DE 2026

ENTIDAD:	Alcaldía local de San Cristóbal - virtual
FECHA:	20/02/2026
TEMA:	Elaboración informe de lo actuado durante el 2025 en lo que respecta a la labor del observatorio Local y el apoyo del equipo de participación.
ASISTENTES:	Javier Fernando Caicedo-Rubi Rodríguez
TIPO DE EVIDENCIAS:	**REGISTRO FOTOGRAFICO** 
DESCRIPCIÓN:	Pantallazo de la asistencia a la reunión virtual con la compañera Rubi Rodríguez, área de participación incidente.

INFORME EJECUTIVO QUE DA CUENTA DE LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL EJERCICO DEL CONTROL SOCIAL

Alcaldía local de San Cristobal - Area de Participación Incidente - 20 de febrero de 2026.

Presentación

El presente Informe Ejecutivo consolida los resultados, avances y acciones desarrolladas en el acompañamiento técnico y metodológico a las Instancias de Participación de la localidad durante el periodo 2025.

El documento sirve como insumo para la toma de decisiones, la actualización de los repositorios institucionales y la planeación del ciclo siguiente, en coherencia con la Política Pública de Participación Ciudadana 2024–2034, el Decreto 003 de 2023, el Decreto 1421 de 2023 y los lineamientos 2024–2025 del Sistema Distrital y Local de Participación (IDPAC).

Objetivo del Informe:

Mostrar el trabajo y acompañamiento realizado por la Alcaldía local de San Cristobal desde el área de participación incidente, en aras de garantizar el ejercicio de control social.

Contexto:

La veeduría ciudadana es un mecanismo democrático que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública. Su objetivo es fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera ética y eficiente. Las veedurías pueden vigilar la gestión de entidades públicas y privadas, así como de organizaciones no gubernamentales que operan en el país. Para constituir una veeduría, los ciudadanos deben elegir a los veedores y elaborar un documento de constitución que incluya su identificación y el objeto de la vigilancia.

Se acompaño el espacio del observatorio local, se evidencia con preocupación la poca participación que tiene la comunidad en el observatorio local, olvidando la

normatividad que los faculta para hacer el ejercicio ciudadano con base en la ley 850 de 2003.

Como dificultad dentro del espacio se identificó la poca participación de la comunidad, teniendo en cuenta que al inicio de la instancia de participación estaba conformada por un aproximado de 20 personas y a la fecha solo permanecen dos (2) personas, las cuales gracias a su constancia y perseverancia hacen que la instancia no desaparezca, lo que sugiere crear una estrategia que permita que muchos más ciudadanos se interesen por la instancia y participen de manera comprometida y activa. Como equipo nos proponemos crear una estrategia que nos permita acercarnos a la comunidad con el fin de crear conciencia de la importancia de participar en este tipo de espacios, que, si bien son trabajos sin remuneración, permiten hacer control social y veeduría ciudadana a la inversión de los recursos públicos de la localidad.

Metodología Aplicada:

El acompañamiento de la instancia por parte de los profesionales del área de participación se realizó de manera articulada aportando a su crecimiento, mediante el trabajo con las diferentes dependencias de la Alcaldía Local que contribuyeron a su fortalecimiento, en busca de alcanzar los objetivos del observatorio, encontrando la madurez y conocimiento claro de los alcances y de los compromisos que deben asumir los miembros de la instancia a pesar de la poca participación.

- **Diagnóstico participativo: caracterización de la instancia, nivel de madurez, capacidades, representatividad e incidencia.**

Si bien la instancia se encuentra caracterizada con certificado correspondiente, hay que entender las dinámicas propias de la misma que les permita crecer dentro de su accionar dentro del territorio. Para ello se sugirió se pueda abrir espacios en las demás instancias de participación, con el propósito de estimular a la ciudadanía que hace parte de estas, con el fin de poder visibilizar las bondades de este tipo de gestiones y que hagan parte del observatorio local, haciendo de la instancia un espacio autosostenible y atractivo a fin de ser llamados a participar de manera incidente y vinculante en estas dinámicas de participación.

- **Fortalecimiento de capacidades: sesiones técnicas, asesorías, herramientas, ejercicios deliberativos y espacios de toma de decisiones.**

Dentro de las reuniones mensuales se realizaron ejercicios deliberatorios que permitió a los miembros del observatorio local expresar libremente sus ideas, sus acuerdos y desacuerdos que contribuyeron al fortalecimiento de esta, y que permitió que sus integrantes aplicaran los conocimientos recibidos. Gracias al área de participación quienes no solamente colocaron al ejercicio del observatorio herramientas ofimáticas, si no que articularon a la vez capacitaciones con la

veeduría distrital con el fin de alcanzar por parte de los miembros del observatorio un real y efectivo ejercicio del control social.

- **Articulación territorial: relación con entidades sectoriales, actores institucionales y organizaciones comunitarias.**

Una vez identificadas las necesidades del observatorio local teniendo en cuenta la ley 850 del 2003, se recalca sobre la importancia de saber utilizar las herramientas (Matriz de seguimiento), que les permite hacer seguimiento a los proyectos de inversión sin querer por eso extralimitarse en su misionalidad.

Resultados Alcanzados:

1. Fortalecimiento Organizacional

- Número de sesiones realizadas: 15
- Participantes y representatividad: 2
- Capacidades fortalecidas: liderazgo, compromiso y trabajo en equipo.
- Logros significativos en gobernanza interna y funcionamiento: Destacando su papel en la vigilancia de la gestión pública su participación ciudadana ha contribuido a la creación de condiciones necesarias para el diálogo efectivo y la construcción de confianza, permitiendo legitimar el ejercicio de la democracia y crear vínculos valiosos entre los administrados y la administración pública.

2. Gestión y Planeación de la Instancia

- Aportes concretos al Plan de Desarrollo Local: El mejor aporte que pudo hacer el observatorio local, fue colocar su mirada sobre las inversiones locales en busca de que se cumplan las metas y las líneas de inversión propuestas en el mismo.
- Participación en mesas sectoriales o interinstitucionales: de manera autónoma los miembros de la instancia participan periódicamente en las reuniones a nivel distrital con la veeduría distrital fortaleciendo así sus conocimientos, y con el aprendizaje de nuevas estrategias que les permita desarrollar de manera más eficaz su trabajo.
- Acciones de articulación con IDPAC, Alcaldía Local y sectores: Por parte del IDPAC no asiste a los espacios de reunión con la instancia, pese a las invitaciones que se le han realizado por parte del equipo de participación de la Alcaldía local de San Cristobal y la veeduría distrital.

3. Incidencia en Decisiones Públicas

Identificación del tipo de incidencia lograda:

- Informativa: Se hizo un análisis de las competencias del observatorio que les permita hacer seguimiento a los proyectos con base a su misionalidad.
- Consultiva: Se recomienda a los miembros de la instancia motivar a la comunidad para que participen en la instancia y tengan incidencia dentro del espacio, aportando sus conocimientos en el sector y que puedan conocer de primera mano la importancia de su vinculación a este tipo de espacios.
- Deliberativa: Se hizo análisis a la matriz de seguimiento de los proyectos como la herramienta utilizada para medir los alcances y objetivos de las metas del plan de desarrollo local.
- Decisoria: Se toma la decisión de manera conjunta entre los miembros del observatorio y las entidades participantes de acudir a espacios como lo es la Junta Administradora Local que les permita visibilizar su trabajo y a su vez hacer el llamado a la comunidad a que se vincule a este tipo de instancia.

4. Producción Documental y Carga en Repositorios

- Actas elaboradas: 15
- Relatorías y memorias: 15
- Archivos subidos correctamente según lineamientos IDPAC: 15
- Bases de datos y listados actualizados: Se encuentran debidamente evidenciados y diligenciados en drive de las instancias de participación.

Retos Identificados:

- Limitaciones de participación: Falta de interés de la totalidad de los miembros del observatorio, falta de presencia activa de las entidades e instancias que son afines a la misionalidad del observatorio.
- Necesidades de formación técnica adicional: Mayor capacitación por parte de la veeduría distrital, para ello se pretende gestionar dichas actividades, al igual fortalecer a la instancia en el uso de los medios tecnológicos y las redes sociales.
- Barreras en articulación con sectores o entidades: Falta de compromiso de los referentes de entidades distritales que deberían articularse de manera más comprometida.
- Problemas de representatividad o recambio de vocerías: se evidencia la poca participación e interés por este tipo de actividad ciudadana que puede repercutir en salvaguardar el correcto uso de los recursos públicos.

Conclusiones:

El proceso adelantado durante 2025 permitió fortalecer las capacidades de la instancia, mejorar su nivel de incidencia, consolidar su funcionamiento y aportar a la construcción de valor público desde la participación ciudadana.

El cierre refleja una gestión responsable, técnica y alineada con el marco normativo vigente, y deja bases sólidas para la continuidad del ejercicio democrático y la articulación territorial para el 2026.

Elaboró: Javier Caicedo – CPS 215-2026
Rubi Rodríguez – CPS 810-2026